



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO I

México, D.F., 13 de Octubre de 1997.

No. 11

PRESIDENTE

C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Página	2
DECLARACION DEL QUORUM	Página	2
LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Página	2
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA CITAR A COMPARECER ANTE COMISIONES UNIDAS, A LOS CIUDADANOS LORENZO THOMAS TORRES, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y GENERAL ENRIQUE SALGADO CORDERO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	3
INICIATIVA DE DECRETO PARA GARANTIZAR EL LIBRE EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA DE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN.	Página	6
ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO PARA LA CELEBRACION DE UNA SESION SOLEMNE.	Página	8
PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA DONAR UN DÍA DE SALARIO EN BENEFICIO DE LOS DAMNIFICADOS POR EL HURACAN "PAULINA".	Página	8

(A las 11:30 horas).

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de los Ciudadanos Diputados.

EL C. SECRETARIO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia).

Señor Presidente, hay una asistencia de 60 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Novena Sesión Ordinaria.

13 de octubre de 1997.

1.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para citar a comparecer ante Comisiones Unidas, a los Ciudadanos Lorenzo Thomas Torres, Procurador General de Justicia del Distrito Federal y General Enrique Salgado Cordero, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

3.- Iniciativa de Decreto para garantizar el libre ejercicio de la actividad periodística de los medios de información en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

4.- Propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en relación con los damnificados del huracán "paulina".

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el acta de la sesión anterior, ha sido repartida a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios; y por lo tanto, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por que se apruebe, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DIA OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS

En la Ciudad de México, a las once horas con veinte minutos, del día ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de 58 ciudadanos Diputados.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Enseguida, la secretaria da lectura al comunicado de la Comisión de Gobierno, respecto de la integración del grupo de trabajo, para la preparación de la iniciativa de reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el cual estará integrado por los diputados Antonio Padierna Luna y Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática; Fernando Pérez Noriega y Jesús Galván Muñoz; del Partido Acción Nacional; José Eduardo Escobedo Miramontes y José Alfonso Rivera Domínguez del Partido Revolucionario Institucional; José Luis Benitez Gil y Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México y, José Narro Céspedes, y Alejandro Rojas Díaz Durán, del Partido del Trabajo.

De enterado.

Acto seguido, la presidencia indica, que en los términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 22 de septiembre en curso modificado el día 29 del mismo mes, comparece en esta sesión el Secretario de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, licenciado Jesús Salazar Toledano y, para acompañarlo al interior del recinto, designa en comisión a los Diputados Martí Batres Guadarrama, Manuel Sergio Aguilera Gómez, Ramón Miguel Hernández Labastida, Sara Isabel Castellanos Cortés y José Narro Céspedes.

Una vez, que la comisión cumple con su encomienda, se da lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, que norma las comparecencias de los Secretarios del

Departamento del Distrito Federal en esta Asamblea Legislativa.

A fin de presentar el informe de las acciones realizadas por la Secretaría de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, hace uso de la tribuna el licenciado Jesús Salazar Toledano.

PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA PILAR HIROISHI SUZUKI

*En cumplimiento, del punto tercero del acuerdo que norma ésta comparecencia, y una vez que el Secretario de Gobierno ha dado lectura a su informe, hacen uso de la tribuna, para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, los **Diputados René Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática e Irma Islas León, del Partido Acción Nacional;***

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS

*También, para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hacen uso de la tribuna los diputados **Netzahualcóyotl de la Vega García, del Partido Revolucionario Institucional; José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo; y Sara Isabel Castellanos Cortés del Partido Verde Ecologista de México.***

La presidencia solicita al Secretario de Gobierno, licenciado Jesús Salazar Toledano, pasar a la tribuna, a fin de dar respuesta a las interrogantes que le serán formuladas.

*Para tal efecto, hacen uso de la palabra los **Diputados Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México; Alejandro Rojas Díaz Durán, del Partido del Trabajo; Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional; Fernando Pérez Noriega, del Partido Acción Nacional; y Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática,** quienes hacen uso de su derecho de réplica.*

El Secretario de Gobierno, licenciado Jesús Salazar Toledano, dio respuesta a las interrogantes que le fueron planteadas, y finalmente, formuló sus conclusiones.

La presidencia agradeció su presencia al licenciado Jesús Salazar Toledano las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron hechas y, solicitó a la comisión designada acompañarle a su salida del recinto.

*Para referirse al Trigésimo Aniversario de la Muerte del Comandante Ernesto "Che" Guevara, hacen uso de la palabra los diputados **María de los Angeles Correa***

de Lucio, del Partido de la Revolución Democrática, María del Pilar Hiroishi Suzuki, del Partido Acción Nacional; Oscar Levín Coppel del Partido Revolucionario Institucional, y José Narro Céspedes del Partido del Trabajo.

Con fundamento en el artículo 37 fracción VIII de la Ley Orgánica, la presidencia exhorta a los diputados a que los comités y comisiones realicen sus sesiones de manera reglamentaria para poder dar curso a los diferentes dictámenes y a los trabajos de las diversas comisiones y, se refiere a la fracción XVI comunicándoles que en breve se enviará a la Tesorería la lista de asistencia para que se apliquen los respectivos descuentos a aquellos diputados no han asistido a las sesiones.

*Para hechos, hace uso de la palabra el **Diputado Rigoberto Nieto López, del Partido de la Revolución Democrática,** así como para alusiones personales el **Diputado Oscar Levín Coppel, del Partido Revolucionario Institucional.***

*También para hechos, hacen uso de la tribuna los diputados **Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional y Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.***

*Enseguida, hace uso de la tribuna la **Diputada Elvira Albarrán Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática,** quien con fundamento en el artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, presenta un punto de acuerdo para que esta Asamblea exhorte al Jefe del Departamento del Distrito Federal, a moderar el tratamiento del asunto del rezago en el pago de la tenencia vehicular, en el sentido de ampliar todo el ejercicio fiscal 1997; y para que se instalen a través del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, módulos de atención y consultoría en los cuales se atienda a la ciudadanía que lo solicite en relación a las tenencias vehiculares.*

No considerándose este asunto como de urgente y obvia resolución, se turna a la Comisión correspondiente.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las quince horas, con cuarenta minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día trece de octubre a las once horas.

Aprobada el acta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaria a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno para citar a comparecer ante Comisiones Unidas a los ciudadanos Lorenzo Thomas Torres, Procurador General de Justicia del Distrito Federal y al General Enrique Salgado

Cordero, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Salón de Sesiones, a 13 de octubre de 1997.

Señor Presidente de la Mesa Directiva:

Por este medio, nos permitimos informarle que las Comisiones de Gobierno, de Derechos Humanos, de Procuración y Administración de Justicia, y de Seguridad Pública, acordaron invitar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal a comparecer ante dichas Comisiones para conocer, de esa autoridad, el avance en las investigaciones sobre los lamentables hechos ocurrido el 8 de septiembre en las Colonias Doctores y Buenos Aires, de conformidad con el acuerdo anexo, donde se precisa la mecánica, fecha y hora.

Lo anterior, con el objeto de que, de conformidad con el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y 85 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, transmita la presente solicitud al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Atentamente: Diputado Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Comisión de Gobierno; Diputado José Alfonso Rivera Domínguez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos; Diputado José Eduardo Escobedo Miramontes, Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y Diputado Armando Salinas Torre, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

Acuerdo de las Comisiones de Gobierno, Derechos Humanos, Administración y Procuración de Justicia, y Seguridad Pública, para la comparecencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Primera.- Que por la gravedad de los hechos ocurridos el 8 de septiembre en la Colonia Buenos Aires y Doctores, que culminaron con la desaparición y posterior ejecución de seis jóvenes, presumiblemente por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y que a pesar del tiempo transcurrido las investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal no han tenido resultados satisfactorios, las Comisiones que suscriben el presente acuerdo han considerado de particular importancia conocer directamente de la autoridad responsable de las investigaciones el avance de las mismas.

Segunda.- Que de conformidad con el artículo 42, fracción XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito

Federal; artículo 10, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, es facultad de este órgano colegiado citar a servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal cuando se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

Tercera.- Que el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 85 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, faculta a las Comisiones a citar a los servidores públicos del Distrito Federal.

Cuarta.- Que el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal permite a las Comisiones reunirse de manera conjunta cuando el asunto se encuentre vinculado con las materias de su competencia.

Quinta.- Que por la importancia del asunto que nos ocupa, la Comisión de Gobierno ha acordado participar en la comparecencia del titular de la dependencia responsable de investigar los hechos del 8 de septiembre de 1997 en las Colonias Doctores y Buenos Aires.

Sexta.- Que el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 85 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, establecen que la petición de comparecencia de los servidores públicos del Distrito Federal, ante las Comisiones, deberá ser formulada por conducto del Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea al Jefe del Distrito Federal.

Séptimo.- Que de conformidad con el artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, corresponde a las comisiones formular las regias conforme a las cuales se desarrollará la sesión.

Por lo anterior, las Comisiones de Gobierno, Derechos Humanos, Procuración y Administración de Justicia y Seguridad Pública, a través de sus respectivos presidentes, suscriben el siguiente acuerdo:

Primero. Se invita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal a que acuda a comparecer ante las comisiones firmantes conforme a lo señalado en el presente acuerdo.

Segundo. La sesión a que se refiere el punto anterior se celebrará el 16 de octubre de 1997 en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución número 7, a las 11:00 horas.

Tercero. La mecánica de la comparecencia será la siguiente:

1. El servidor público hará uso de la palabra hasta por 30 minutos, para exponer los aspectos generales inherentes a la investigación de los hechos suscitados a partir del 8 de septiembre en las colonias Doctores y Buenos Aires.

2. Concluida la intervención del servidor público los coordinadores de las fracciones parlamentarias harán uso de la palabra. Posteriormente lo harán los presidentes de las comisiones, hasta por cinco minutos, que firman el siguiente acuerdo en el siguiente

orden:

Diputado Martí Batres Guadarrama, Diputado Miguel Hernández Labastida, Diputado Manuel Aguilera Gómez, Diputado José Narro Céspedes, Diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, Diputado José Alfonso Rivera Domínguez, Diputado José Eduardo Escobedo Miramontes y Diputado Armando Salinas Torre.

En la misma intervención se le formularán las preguntas que consideren pertinentes. Al finalizar cada intervención, el funcionario hará uso de la palabra para dar respuesta. Al terminar el funcionario, el Diputado que hubiera hecho uso de la palabra lo podrá hacer nuevamente para formular su réplica.

3. Una vez finalizadas las intervenciones señaladas en el punto anterior, cualquier Diputado de las comisiones convocantes presente en la reunión que desee formular alguna pregunta, lo podrá hacer hasta por tres minutos, a las que el funcionario dará respuesta, respetándose el derecho de réplica de cada Diputado.

4. En esta sesión no podrán autorizarse interpelaciones al compareciente.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 13 de octubre de 1997.

Firman: Diputado Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Comisión de Gobierno; Diputado José Alfonso Rivera Domínguez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos; Diputado José Eduardo Escobedo Miramontes, Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, y Diputado Armando Salinas Torre, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Proceda la secretaría a dar lectura al siguiente documento del Punto de Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

LA C. SECRETARIA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO.- Salón de sesiones, a 13 de octubre de 1997.

Señor Presidente de la Mesa Directiva:

Por este medio, nos permitimos informarle que las Comisiones de Gobierno, de Derechos Humanos, de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública, acordaron invitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a comparecer ante dichas comisiones para conocer los hechos ocurridos el 8 de septiembre en las colonias Doctores y Buenos Aires, de conformidad con el acuerdo anexo, donde se precisa la mecánica, fecha y hora.

Lo anterior con el objeto de que de conformidad con el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y 85 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, transmita la presente solicitud al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Atentamente, diputado Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Comisión de Gobierno, diputado José Alfonso Rivera Domínguez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos; diputado José Eduardo Escobedo Miramontes, Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia; diputado Armando Salinas Torre, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

Acuerdo de las Comisiones de Gobierno, Derechos Humanos, Administración y Procuración de Justicia y Seguridad Pública para la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Considerando:

1.- Que por la gravedad de los hechos ocurridos el 8 de septiembre en las colonias Buenos Aires y Doctores, que culminaron con la desaparición y posterior ejecución de 6 jóvenes presumiblemente por los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y que a pesar del tiempo transcurrido las investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal no han tenido resultados satisfactorios, las Comisiones que suscriben el presente acuerdo han considerado de particular importancia conocer directamente de la autoridad el avance de las mismas.

2.- Que de conformidad con el artículo 42, fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, es facultad de este órgano colegiado citar a

servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal cuando se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

3.- *Que el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 85 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea faculta a las Comisiones a citar a los servidores públicos del Distrito Federal.*

4.- *Que el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal permite a las Comisiones reunirse de manera conjunta cuando el asunto se encuentre vinculado con las materias de su competencia.*

5.- *Que por la importancia del asunto que nos ocupa, la Comisión de Gobierno ha acordado participar en la comparecencia del titular de la dependencia responsable de los operativos policiacos realizados el 8 de septiembre de 1997 en las colonias Doctores y Buenos Aires.*

6.- *Que el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 85 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea establecen que la petición de comparecencia de los servidores públicos del Distrito Federal ante las Comisiones deberá ser formulada por conducto del Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea al Jefe del Distrito Federal.*

7.- *Que de conformidad con el artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal corresponde a las Comisiones formular las regias conforme a las cuales se desarrollará la sesión.*

Por lo anterior, las Comisiones de Gobierno, Derechos Humanos, Procuración y Administración de Justicia y Seguridad Pública, a través de sus respectivos Presidentes, suscriben el siguiente acuerdo:

Primero.- Se invita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que acuda a comparecer ante las Comisiones firmantes conforme a lo señalado en el presente acuerdo.

Segundo.- La sesión a que se refiere el punto anterior se celebrará el 21 de octubre de 1997 en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución número 7, a las 11:00 horas.

Tercero.- La mecánica de la comparecencia será la siguiente:

1.- *El servidor público hará uso de la palabra hasta por 30 minutos para exponer los aspectos generales*

inherentes a los hechos suscitados a partir del 8 de septiembre en las colonias Doctores y Buenos Aires.

2.- *Concluida la intervención del servidor público, los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias harán uso de la palabra; posteriormente lo harán los Presidentes de las Comisiones, hasta por 5 minutos, que firman el presente acuerdo, en el siguiente orden:*

Diputado Marti Batres Guadarrama, diputado Miguel Hernández Labastida, diputado Manuel Aguilera Gómez, diputado José Narro Céspedes, diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, diputado José Alfonso Rivera Gómez, diputado José Eduardo Escobedo Miramontes, diputado Armando Salinas Torre. En la misma intervención se le formularán las preguntas que consideren pertinentes.

Al finalizar cada intervención, el funcionario hará uso de la palabra para dar respuesta. Al terminar el funcionario, el diputado que hubiere hecho uso de la palabra lo podrá hacer nuevamente para formular su réplica.

3.- *Una vez finalizadas las intervenciones señaladas en el punto anterior, cualquier diputado de las Comisiones convocantes presente en la reunión que desee formular alguna pregunta lo podrá hacer, hasta por 3 minutos, a las que el funcionario dará respuesta, respetándose el derecho de réplica de cada diputado.*

4.- *En esta sesión no podrán autorizarse interpelaciones al compareciente.*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 13 de octubre de 1997.

Firman: Diputado Marti Batres Guadarrama, Presidente de la Comisión de Gobierno; Diputado José Alfonso Rivera Domínguez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos; Diputado José Eduardo Escobedo Miramontes, Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia; Diputado Armando Salinas Torre, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Para presentar una Iniciativa de Decreto para garantizar el libre ejercicio de la actividad periodística de los medios de información en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Con su venia, señor Presidente.

La propuesta de creación de un decreto para garantizar el libre ejercicio de la actividad periodística de los

medios de información y la creación del ombudsman periodístico en esta Ciudad de México, surge como resultado de considerar que dados los recientes acontecimientos, en los que varios periodistas han sido objeto de reiteradas amenazas y en algunos casos de cobardes agresiones tanto físicas como morales en su dignidad como personas, así como también en su integridad física por el hecho de encontrarse realizando su labor de información por parte de grupos e intereses a los que estos tiempos de evolución y nuevas formas de ejercicio de la labor periodísticas les afecta al parecer de un modo efectivo, su labor debe ser objeto de una protección firme por parte del orden normativo.

Asimismo, y para salvaguardar y reiterar los derechos inalienables al libre ejercicio profesional, a la libre manifestación de las ideas y particularmente al derecho de la información vertidos en los artículos 5o., 6o. y 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, de los artículos de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Cinematográfica en su artículo 4o., señala que la función informativa constituye una actitud específica de la radio y la televisión tendientes a orientar a la comunidad en forma veraz y oportuna dentro del respeto a la vida privada y a la moral, sin afectar los derechos de terceros, ni perturbar el orden ni la paz pública, que asimismo, en su artículo 58 de la misma Ley, en donde se establece que el derecho a la información de expresión y de recepción, mediante la radio y la televisión es libre y consecuentemente no será objeto de ninguna inquisición judicial, o administrativa, ni de limitación alguna, ni censura previa, y se ejercerá en los términos de la Constitución y sus leyes, en un afán, por tanto, de continuar la creación de un marco legal, que consolide y garantice la labor de los medios y sus representantes, y con objeto de promover una cultura de cooperación entre las instancias de gobierno y los medios de comunicación, asimismo de su defensa, ya que finalmente son los medios de comunicación, a través de su representantes, los que crean el puente más efectivo entre la ciudadanía y los órganos de gobierno que lo rigen.

Por todo lo anterior, solicitamos al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acoger a estudio y dictamen la presente Iniciativa de Decreto, para garantizar el libre ejercicio de la actividad periodística de los medios de información y la creación del ombudsman periodístico.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal decreta:

Se dispone la obligación de las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, de todas las

autoridades, instituciones, organismos e instancias administrativas, legislativas, judiciales, de seguridad pública y de gobierno, cuya jurisdicción se circunscriba al territorio del Distrito Federal, de garantizar, procurar y respaldar el ejercicio libre y responsable de la labor periodística de los representantes y profesionistas de los medios de información, así como la constitución inmediata del ombudsman periodístico.

Artículo 1.- Todas las entidades, instituciones, organismos e instancias de la Administración Pública del Poder Legislativo, del Poder Judicial, de Procuración de Justicia, de Vigilancia y de Gobierno en el Distrito Federal, en cumplimiento y respaldo al libre ejercicio profesional, siempre y cuando éste sea lícito, a la libre manifestación de las ideas y al derecho a la información que corresponden a todo ciudadano consagrados en los artículos 5, 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantizarán, procurarán y facilitarán el libre ejercicio de los representantes y profesionales de los medios de comunicación en cualquiera de sus modalidades.

Artículo 2.- Con objeto de instrumentar estos objetivos, todas las autoridades enunciadas en el artículo lo. de este decreto, evitarán todo tipo de práctica que impida, obstruya, limite o ponga en riesgo la labor e integridad física de los medios y profesionales de los medios de comunicación en el desempeño de su labor periodística.

Artículo 3.- Las instancias de procuración de justicia así como las corporaciones y cuerpo de seguridad pública y vigilancia, procurarán auxiliar la labor de los medios de información en cualquiera de sus modalidades.

Artículo 4.- Con objeto de crear una cultura de cooperación entre las autoridades enunciadas en el artículo lo. de este decreto y los representantes de los medios de comunicación, estas entidades capacitarán al personal, particularmente al responsable de la oficina de comunicación en las distintas dependencias, a fin de que se facilite y auxilie la labor responsable de los representantes y profesionales de los medios de comunicación en cualquiera de sus modalidades.

Artículo 5.- En caso de que algunas de las autoridades enunciadas en el artículo lo. de este decreto no cuenten con un órgano especializado cuya labor se circunscriba a procurar a los medios de comunicación y de información, elementos materiales y acceso a instalaciones cuando esto se permita, a fin de que pueda ejercerse la labor periodística, el titular o responsable de la dependencia promoverá la creación de dicho organismo de comunicación a fin de evitar prácticas que obstruyan, limiten, desvirtúen o deformen la información o pongan en riesgo la integridad de los

representantes de los medios de comunicación, y dado el caso de que éstas ocurran, exista una instancia responsable que se aboca a corregirlas.

Por último, deseo informar a este Pleno que el Secretario de gobierno de la Ciudad de México, ha accedido a que un grupo de representantes de los medios de comunicación con una comisión plural de diputados de esta Asamblea, tengan a la brevedad un encuentro para asentar las bases de creación del Ombudsman Periodístico de la Ciudad de México.

Por tanto, informaremos de este trámite en los próximos días.

Muchas gracias y ruego a la Presidencia que turne a la comisión respectiva este proyecto de Decreto.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para su análisis y dictamen.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para celebrar una sesión solemne el próximo día 15 de los corrientes.

LA C. SECRETARIA.-

Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comisión de Gobierno.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la celebración de una sesión solemne de recepción de los diputados de la Ciudad de Nagoya, Japón.

La Comisión de Gobierno, con fundamento en los artículos 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y considerando

Primero.- Que los diputados de la provincia de Nagoya, Japón, se encuentran de visita de trabajo en nuestro país y han solicitado acudir a sesión del Pleno de esta Asamblea.

Segundo.- Que es importante para la Ciudad el que sus representantes populares estrechen lazos de amistad y tengan intercambio de información sobre las formas de gobierno de otras grandes ciudades del mundo con diputados de otros países.

Por lo anterior, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda:

Unico.- Celebrar una sesión solemne el próximo miércoles 15 de octubre de 1997 a las 10:30 horas en el Recinto Legislativo de esta Asamblea para recibir a los diputados de la provincia de Nagoya, Japón.

Una vez terminada esta ceremonia, continuará la sesión ordinaria programada para ese día.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 13 días de octubre de 1997.

Firman la Comisión de Gobierno: diputado Martí Batres Guadarrama, Presidente; diputado René Arce Islas, Secretario; diputado Manuel Aguilera Gómez, diputado Miguel Hernández Labastida, diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, diputado José Narro Céspedes, diputado Alfredo Hernández Raigosa, diputada Yolanda Tello Mondragón, diputada Elba Martha García Rocha, diputado Francisco Ortiz Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de la Comisión de Gobierno. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría, en votación económica, a consultar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tome nota la Secretaría.

Proceda la Secretaría a dar lectura a la propuesta que presentan los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios a consideración de este pleno.

LA C. SECRETARIA.- *Con motivo del desastre que dejó a su paso por los Estados de Oaxaca y Guerrero, el huracán "Paulina".*

Con su venia, señor Presidente;

Compañeras y compañeros Representantes:

"Días de luto, de desazón por el deceso de un número todavía indeterminado de habitantes de la zona costera en los Estados de Guerrero y Oaxaca; días de angustia y dolor para poblaciones enteras que resultaron dañadas en sus bienes materiales.

"Cientos perdieron sus casas, inmuebles, cosechas completas, animales domésticos, miles de damnificados; ni qué decir de los destrozos causados a la infraestructura urbana y carretera, las comunicaciones y la energía eléctrica que dejó a millones de habitantes sin calles, agua potable, drenajes e incomunicación.

"Esto y más es el saldo que dejó a su paso por las costas del Pacífico el tristemente célebre huracán "Paulina", fenómeno natural que literalmente barrió con todo lo que encontró a su paso el pasado jueves nueve.

"Lo extraordinariamente alentador para todos los mexicanos, es que de las tragedias sacamos fuerzas. Como siempre, la población se volcó a brindar su incondicional ayuda; cientos de voluntarios suman esfuerzos en la tarea de remover escombros y toneladas de lodo a punto de palá; millones más de todo el país se aprestan a enviar algún tipo de apoyo.

"Tanto el muy afectado Puerto de Acapulco como a otras Entidades, llegan por tierra y aire toneladas de despensas, de víveres, medicina, ropa y cobijas, para los que padecen desconsuelo y ya sufren los estragos del hambre, como los niños de la zona pobre de Oaxaca, porque "Paulina" les arrebató todo.

"Solidaridad social como la vivida en el despertar a la participación ciudadana activa en la Ciudad de México, durante, aquel otro desastre natural que caló hondo en nuestra conciencia, aunque de mayor gravedad, el terremoto del 85 que derrumbó edificios, almas y dejó en claro la inactividad gubernamental, cuando se quedó pasmada ante los hechos.

"Por lo anterior expuesto, y en el ánimo de contribuir con este esfuerzo colectivo a subsanar los cuantiosos daños, proponemos a nuestros compañeros que como un asunto de urgente y obvia resolución, sea tratado el siguiente Punto de Acuerdo.

Unico

Los Diputados locales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donaremos un día de salario a beneficio de los damnificados por el huracán "Paulina", que serán enviados para su aplicación a la Cruz Roja Mexicana.

Atentamente, Martí Batres Guadarrama, por el Partido de la Revolución Democrática; Diputado Manuel Aguilera Gómez, por el Partido Revolucionario Institucional; Diputado Miguel Hernández Labastida, por el Partido Acción Nacional; Diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, por el Partido Verde Ecologista de México; Diputado José Narro Céspedes, por el Partido del Trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta a la que se ha dado lectura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Ciudadano Tesorero de esta Asamblea el acuerdo aprobado por el pleno, e instrúyasele para que el donativo de este cuerpo colegiado, se entregue directamente a la Benemérita "Cruz Roja", para que por su conducto, se haga llegar a los damnificados del huracán "Paulina":

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Señor presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Orden del Día de la próxima sesión. Sesión Solemne.

1.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la integración de nuevos Diputados a Comisiones.

(A las 12:10 horas)

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la Sesión Solemne que tendrá lugar el próximo día 15 de los corrientes a las 10:00 horas y a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo al término de la sesión solemne.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
I Legislatura**

Enrique José Flota Ocampo
Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49

Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso